

## **CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE PIRATERÍA EN MÉXICO, ESTRATEGIAS PARA SU DISMINUCIÓN E IMPORTANCIA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Sandra Patricia Monroy López  
Maira Oyuki Hernández Montoya

### **RESUMEN**

La piratería establecida como una actividad de comercio ilegal se ha adaptado a los cambios tecnológicos, económicos, sociales e institucionales por lo que se encuentra presente en todo el mundo, especialmente en México. Sin embargo, gracias al apoyo de las organizaciones internacionales y regulaciones del comercio exterior, se ha propiciado un ambiente de transparencia y buenas prácticas que ha debilitado esta actividad sin poder erradicarla completamente, ya que se trata de un trasfondo que va más allá de la situación económica del país y de la cultura moral. Con una metodología mixta se pueden definir estrategias y medidas que se deben de incluir como políticas públicas además del acceso de información clave para los consumidores.

Palabras clave: Piratería, protección intelectual, finanzas públicas, IMPI, daño al consumidor, cooperación internacional.

### **ABSTRACT**

Piracy established as an illegal trade activity has adapted to technological, economic, social and institutional changes, which is why it is present throughout the world, especially in Mexico. However, thanks to the support of international organizations and foreign trade regulations, an environment of transparency and good practices has been fostered that has weakened this activity without being able to completely eradicate it, since it is a background that goes beyond the economic situation of the country and of the moral culture. With a mixed methodology, strategies and measures can be defined that must be included as public policies in addition to access to key information for consumers.

Keywords: Piracy, intellectual protection, public finances, IMPI, damage to the consumer, international cooperation.



## 1 INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se realizó con el objetivo de informar y explicar lo que ha sucedido en México en materia de delitos como piratería desde un enfoque económico, social y cultural tomando en cuenta el daño a la salud pública, abordando también la relación de diversos elementos delictivos que se han desplegado de esta actividad, como la interconexión ligada al crimen organizado; el narcotráfico, pornografía no autorizada acompañada de trata de blancas, y venta de sustancias ilícitas como drogas o estupefacientes. Acompañado de una metodología cuantitativa, la investigación se centra en la estadística y análisis de datos para la obtención de consecuencias observables e interpretativas que permitan la identificación de variables en razón de conocer los hábitos de consumo de piratería de la población en México para medir la frecuencia y las preferencias del objeto de estudio. Tomando en consideración la hipótesis, se establece que mientras mayor sea el consumo de piratería en México, mayor será el daño provocado en la economía nacional.

Entre los objetivos se busca indagar de primera mano, si los consumidores están conscientes de lo que están comprando para extender la siguiente cuestión que sería conocer si saben de las consecuencias que pueden causar, investigar cuáles son los productos más solicitados, saber cuál es el pensamiento del cliente al tener el deseo de adquirir este tipo de mercancía y una vez teniendo las respuestas necesarias, proceder a hacer un análisis de sus preferencias para establecer estrategias y poner un alto a esta operación. Se explicarán los efectos que tiene el delito en México, por otro lado, los organismos de control y apoyo al comercio exterior que facilitan el comercio justo y fructífero para fortalecer las relaciones con otros países.

El estudio del tema surge de la importancia de comunicar que, aunque no se perciba como algo que dañe “directamente” a las personas, si afecta en muchos ámbitos además de propiciar ambientes de formación delictiva. Asimismo, resaltando la importancia del comercio justo y limpio, como parte de una formación que se ha tenido a lo largo de los años con todos los organismos y las normas especializadas para protección del consumidor, como la garantía

que se ofrece para la completa confiabilidad de que se está adquiriendo un producto certificado y regulado que otorga seguridad y fiabilidad.

## 2 DESARROLLO

Con el apoyo de las organizaciones internacionales como la Cámara de Comercio Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), unen sinergias para colaborar entre sí con el objetivo de reforzar la legislación y redoblar esfuerzos para educar y proteger a los consumidores del peligro de la piratería.

Para cumplir los objetivos de la investigación se especificarán los siguientes conceptos: Como primer término para estar inmersos en el tema, se habla de un mercado negro, con este concepto se puede citar la obra del economista Adam Smith, quien habla de “La mano invisible” como una metáfora económica que pone en consideración la idea de buscar el propio bienestar social en el mercado buscando solamente el interés personal. De esta manera, el mercado negro se trata de una economía sumergida que se caracteriza por ser parte de un mercado clandestino donde existe algún tipo de ilegalidad.

Analizando algunos trabajos previos se pueden analizar las aportaciones de algunos autores, (John C. Cross, 2012) Explica que México siempre se ha encontrado presente entre los principales productores y consumidores de artículos piratas, según la Alianza Internacional de la Propiedad Intelectual (IIPA). Esto es preocupante para las empresas estadounidenses. Este estudio concerniente a ambos países provoca conclusiones ligadas a la cercanía puesto que la política y geografía son indicadores clave para facilitar todo tipo de cruce de personas, drogas, mercancía falsificada, armas y toda clase de piratería. Desde el punto de vista estadounidense esto es una mala práctica por parte de México y desde 1990 ha tomado una especial atención y le han ejercido presión al gobierno del país para ponerle fin a esta actividad. Entre las causas que se ponen en evidencia para ajustar las medidas que no se han tomado para contrarrestar la problemática se encuentra información acerca de las diversas crisis económicas por las que ha pasado México en los últimos años, haciendo un tanto complicada la obtención de recursos para organismos reguladores



antipiratería y de protección a la propiedad intelectual, siendo un tema controversial el también poner sobre la mesa la corrupción de la policía y las fuerzas armadas por los cárteles y el crimen organizado, resaltando que los funcionarios ponen en una balanza los costos destinados para cada operación.

Para López (2015), la hipótesis establece que mientras mayor sea el nivel de consumo de piratería en México, mayor será el daño provocado a la economía nacional; en su artículo *Del comercio informal y los espacios públicos* (2015), destaca que a pesar de que las personas que son partícipes de esta actividad y no pagan impuestos regulados por el gobierno, si se pagan cantidades altas por “derecho de piso”, o incluso, por ocupar el espacio para la venta o comercialización de productos pirata, siendo un punto clave que obtiene numerosos beneficios para cierto tejido social que contribuye de manera directa o indirecta en esta práctica.

En la revisión de diversos trabajos relacionados con los efectos y consecuencias de la piratería se encontró una noticia alarmante que habla del desmantelamiento de un taller clandestino de películas pirata ubicado en Tepito, Ciudad de México. Dentro de este sitio se encontraron todos los elementos que se utilizaban para quemar las películas, entre ellas películas pornográficas que se observaban por las carátulas con las que se mostraba el disco. Entre esa mercancía, desafortunadamente se reconocía pornografía infantil y pornografía que posiblemente no era consensuada. Es por ello, que al hablar de este delito se hace referencia a los grupos del crimen organizado, pues quien fabrica piratería también tiene negocios de contrabando, de armas, de trata, y nexos con el narcotráfico. (Frias, M, 2020).

### **2.1 Efectos de la piratería, consecuencias y desventajas de consumirla.**

Las preguntas de investigación comienzan con descifrar cuáles son las desventajas de consumir piratería. Para esta cuestión se debe tomar en cuenta que hay consecuencias directas e indirectas, pues las desventajas que recaen directamente al consumidor se refieren al riesgo de afectar la integridad o la salud siempre que se consuman ingeribles falsificados o con productos que se utilicen en contacto directo con la piel.

En el caso del alcohol adulterado se ha registrado síntomas graves como alteraciones neurológicas, ceguera irreversible y daños renales y hepáticos.

Otra forma de afectar la integridad y en otro rubro se puede referir al caso de artículos eléctricos y/o pirotécnicos que no cuenten con las medidas necesarias para garantizar seguridad que pueden ocasionar cortocircuitos, descargas eléctricas, explosiones o incendios.

Continuando con las desventajas, a nivel nacional provoca una pérdida económica que se genera al dejar de pagar cierto tipo de impuestos y licencias, así como el nulo pago de derechos que se efectúan al momento de introducir o registrar una marca. Puede afectar seriamente el bolsillo del autor, perdiendo parte de lo que se invierte en la logística, en los lugares donde se distribuye, los permisos y sobre todo si está empezando con la introducción de la marca, ya que pierde valor y renombre. Se estipula que este tipo de comercio ilegal puede ser fácilmente la fuente de financiamiento para cometer otros delitos, pues en revisiones exhaustivas para dismantelar mercados piratas, también se encontraban relacionados los comerciantes con venta de drogas, de armas y pornografía no autorizada, aunado a la gran cantidad de artículos robados. En resumen, desalienta la competencia y la inversión extranjera en el país, aumenta el rezago ante la creación de alguna patente nueva o componente de propiedad intelectual y también disminuye el empleo formal desmotivando la innovación e investigación. Según informes del artículo Aguirre, J.P. (2016), Piratería en México y sus efectos en la sociedad, Hong Kong se ubica en el primer lugar como distribuidor de productos falsificados a nivel internacional. Sin embargo, los mercados de los que más se importa mercancía de esta, son China, Vietnam e India.

## **2.2 Contrabando de piratería en mercados formales.**

Se denominan mercados formales, a las actividades que se encuentran registradas ante el fisco, que es la autoridad encargada de recaudar y exigir el cobro de contribuciones pertenecientes al Estado ante el Servicio de Administración Tributaria que registra los ingresos, gastos y costos realizados por empresas o personas físicas. En particular México ha enfrentado problemas de contrabando, piratería y falsificación debido a que cada vez más se perfeccionan las técnicas. Por ejemplo, la similitud que existe entre algunos



productos falsificados es tan parecida a la original que han llegado a burlar a las autoridades aduaneras, al ser difíciles de identificar como imitaciones. Una de las zonas de mayor incidencia en la venta de piratería son los llamados “Marketplace” en donde se comercializan todo tipo de productos ya que no suele haber un control de lo que se sube. En muchas ocasiones se evita el llamado a las autoridades, pues es más rápido cuando el titular de la marca puede dar seguimiento a lo que se vende y opta por tramitar la baja desde su área. En contraste, las organizaciones criminales encuentran siempre la forma de escabullir la mercancía ilegítima por medio de empresas fantasma que son las encargadas de las transacciones de ventas a grandes cadenas comerciales. Para puntualizar ciertos conceptos, se habla del mercado gris, que se entiende como “el cuarto turno” en el que trabajan los maquiladores y suele ser de manera clandestina, aprovechando todos los insumos, materiales e indicaciones. Al compararse con un original se observa exactamente lo mismo, pero no se encuentra registrado en el seguimiento y no tiene un código de barras identificable pues no se trata de mercancía codificada por el titular de la marca. Esto ahonda más allá de la cuestión de considerarse como un producto legítimo o como piratería. En las aduanas se puede considerar como importación paralela permitida o como piratería pues en la mayoría de ellas no cuentan con la experiencia ni el entrenamiento necesario para detectar alguna de las cuestiones anteriores. Existen 50 aduanas en la República mexicana que se encuentran en operación y han reforzado su funcionamiento para fortalecer la seguridad nacional.

### **2.3 Incautación de mercancía pirata.**

México se considera como un país de tránsito y destino en mercancía falsificada. Debido a esto el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) se encarga de realizar visitas de inspección de oficio relacionadas con estrategias de combate a la piratería. Cuando esa institución descubre mercancía de este tipo, la primera acción que se toma es el aseguramiento de la mercancía, con apoyo de documentos y organismos de apoyo como la Procuraduría General de la República (PGR) para continuar con la integración de la averiguación previa. Posteriormente se establecen las multas



correspondientes con motivo de la violación de derechos de propiedad intelectual, según sea el caso. Finalmente se llega a una etapa en donde se revisan los artículos o productos asegurados y si se determina que son perjudiciales para la salud o para el consumo humano se destruyen completamente. El proceso de aseguramiento es rápido y eficaz, sin embargo, para posteriores instancias las apelaciones e impugnaciones constantes dan pie a un lento proceso que termina por alargarse demasiado.

### **3. Hábitos de consumo de piratería en la población mexicana**

La factibilidad de la búsqueda de información recae en la viabilidad que se tiene conociendo los alcances de estudios y análisis anteriores partiendo de México y abarcando cada uno de los estados de la república. Como primer objetivo se establece el conocer sobre estos hábitos que se refieren a la adquisición de material falsificado. También se busca encontrar una relación entre los productos mayormente adquiridos por la población ya sea voluntaria o involuntariamente. Se investigaron los factores determinantes y condicionantes de la demanda de mercancía apócrifa y se trazaron los canales de distribución que se utilizan para comercializar dichos productos. Según la encuesta nacional sobre hábitos de consumo de piratería (2019), se plasman los resultados cuantitativos que se analizarán a continuación. Tomando como base la encuesta, respecto al grado de sensibilización que existe entre la comunidad al tomar en cuenta este tema, se expresan los siguientes datos: La primera pregunta se trató sobre las acciones percibidas que los propios mexicanos hacen mayormente en el país contestando de mayor a menor porcentaje como; “tirar basura” en el primer puesto, “comprar productos piratas”, con el segundo, seguido de “estacionarse en lugares prohibidos”, “manejar borracho”, “pasarse un alto”, y en último y sexto lugar “no pagar impuestos”. De primera mano se puede inferir que la población sabe lo que compra, reconocen que son fieles consumidores de piratería sin embargo no están al tanto de las consecuencias, y el pequeño sector que conoce y sabe de ellas, no hace nada al respecto por considerarlo como un problema menor. Dentro del apartado de responsabilidad ciudadana se dio a conocer una lista con 11 problemáticas o acciones más importantes para cada persona o para el país en general, en donde se mostraban algunos rubros como



combatir la inseguridad, la pobreza, el abuso sexual, entre otras acciones que la muestra consideró como más importantes, dejando el combate a la piratería como puesto número 9 y así expresando un bajo interés en relación con el tema. “A mayor piratería, menor competitividad”. En concordancia con American Chamber of Commerce of Mexico, esta práctica denota un acto común en su vida cotidiana, siendo inconscientes del acto ilícito que están promoviendo y por otra parte la falta de protección a los derechos de autor que no es castigado para quienes son partícipes ello.

**Tabla 1. Cinco acciones más importantes para su vida personal/País**

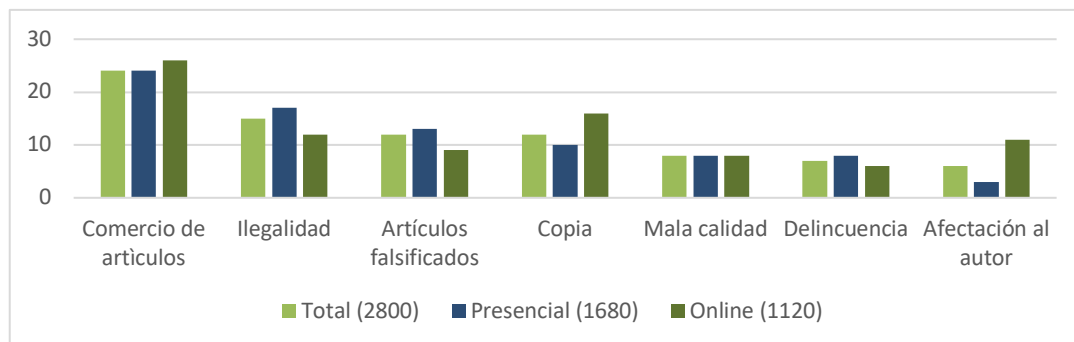
|  | Total (2,800) |           | Presencial (1,680) |           | Online (1,120) |          |
|--|---------------|-----------|--------------------|-----------|----------------|----------|
|  | Personal      | País      | Personal           | País      | Personal       | País     |
| Combatir la inseguridad                                  | 78            | 80        | 75                 | 75        | 87             | 90       |
| Combatir la pobreza                                      | 66            | 72        | 66                 | 70        | 68             | 77       |
| Combatir el abuso sexual                                 | 66            | 60        | 64                 | 60        | 71             | 62       |
| Combatir el acoso<br>( <i>bullying</i> ) en las escuelas | 53            | 43        | 51                 | 43        | 56             | 41       |
| Prevenir la violencia de<br>género                       | 53            | 53        | 50                 | 51        | 57             | 59       |
| Prevenir el desabasto de<br>agua                         | 46            | 47        | 42                 | 45        | 55             | 52       |
| Combatir la trata de<br>personas                         | 45            | 47        | 45                 | 47        | 45             | 45       |
| Combatir la drogadicción                                 | 44            | 46        | 49                 | 50        | 32             | 37       |
| <b>Combatir la piratería</b>                             | <b>21</b>     | <b>23</b> | <b>28</b>          | <b>29</b> | <b>5</b>       | <b>9</b> |
| Legalizar el aborto                                      | 16            | 15        | 16                 | 15        | 15             | 16       |
| Legalizar la marihuana                                   | 12            | 14        | 14                 | 14        | 8              | 12       |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos por la empresa NODO Investigación Estratégica.

Al continuar con la encuesta se le preguntó a la muestra lo primero que les venía a la mente al escuchar la palabra “piratería”, de lo cual se puede observar claramente que la mayoría de las personas contestaron que en lo primero que piensan es en el comercio de artículos. En este sentido, se puede notar en primera instancia que a pesar de que las demás respuestas se referían a ciertas particularidades del mercado negro, no es prioritario para la población expresarlo de esa manera, siendo percibido por muchos como solo una forma de comercio. Las últimas tres opciones fueron “mala calidad”, “delincuencia” y “afectación al autor” siendo las menos señaladas por la población muestral.



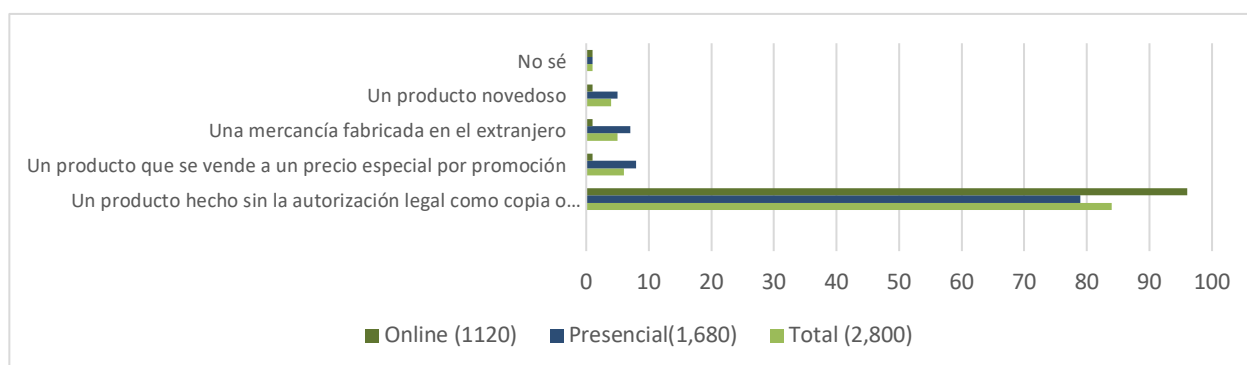
**Grafica 1. “Primero que le viene a la mente con la palabra piratería”**



Fuente: Encuesta nacional de hábitos y consumo 2019. Elaboración propia con datos obtenidos por la empresa NODO Investigación Estratégica.

En el seguimiento del proceso se estableció la tercera pregunta que decía ¿Qué es para usted un producto pirata? En este apartado, del 100% de encuestados, el 84% eligió la respuesta prediseñada que fue: “Un producto hecho sin la autorización legal como copia o imitación de un producto original”, continuando con un 5% quienes mencionaron que era “Una mercancía fabricada en el extranjero” y finalmente el 4% señalando la opción de “un producto novedoso”.

**Grafica 2. ¿Qué es para usted un producto “pirata”?**

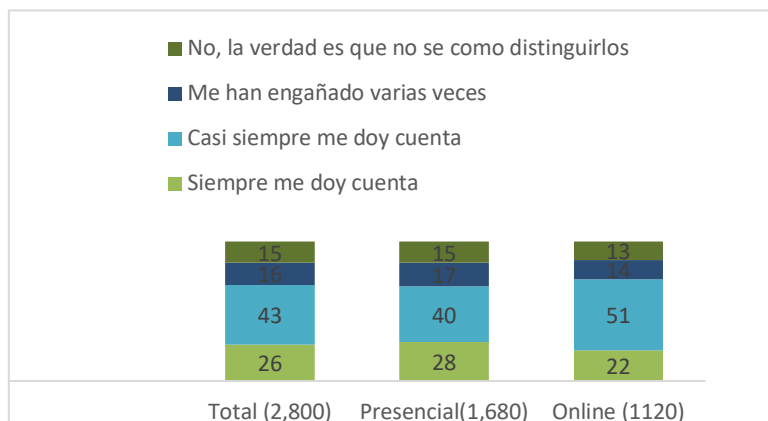


Fuente: Encuesta nacional de hábitos y consumo 2019. Elaboración propia con datos obtenidos por la empresa NODO Investigación Estratégica.

A pesar de que en este rubro las respuestas fueron prediseñadas se puede definir que, al llegar a este punto casi todos los participantes de la encuesta estaban conscientes de lo que trataba este tema. De acuerdo con la anterior pregunta, se va introduciendo un método deductivo que se va esparciendo respecto a la información más particular.

Partiendo de este supuesto, se evaluó la siguiente pregunta cuestionándole a los participantes si sabían distinguir si un producto era original o pirata, a lo que la mayoría de ellos mostrándose como un 43% de 100%, contestaron que casi siempre se dan cuenta al adquirir un producto, y sumado a ellos el 26% que contestaron siempre notarlos.

**Grafica 3. ¿Sabe distinguir si un producto es original o pirata?**



Fuente: Encuesta nacional de hábitos y consumo 2019. Elaboración propia con datos obtenidos por la empresa NODO Investigación Estratégica.

En materia de hábitos de compra y uso, los productos falsificados más comprados por la muestra fueron películas, calzado y música. Los artículos menos adquiridos fueron herramientas, medicamentos y bebidas alcohólicas. Estos dos últimos junto con los cigarrillos, son especialmente alarmantes debido a que son ingeribles y ponen en riesgo directo la salud de quien lo consume. de las certificaciones que avalan el uso. A pesar de que son artículos que no predominan dentro de los más comprados, si representan una parte importante a la que la comunidad suele tener inclinación por comprarlos de manera consecutiva tomando en cuenta que el alcohol y el cigarro causan adicción. En las mismas tablas se menciona la frecuencia de compra entre todos los productos y sobresalen las dos respuestas más seleccionadas que corresponden a que se compra “rara vez” o “cuando no se tiene dinero”. Esto pone en evidencia la falta de poder adquisitivo en México que va ligado a problemas económicos nacionales, desempleo, pobreza, además de la falta de promoción de la propiedad intelectual, entre otras cosas.

Por consiguiente, el gasto mensual promedio de la muestra al consumir piratería ronda entre \$253.75

Finalmente se preguntaron las razones por las que se adquieren estos productos. Dentro de las tres primeras se marcó como respuesta más popular que “son más baratos”, la siguiente en orden de mayor a menor rango dice que “es para lo que alcanza o el presupuesto que se tiene” y en la tercera respuesta con mayor número de votos se mencionó que “es lo que está a la mano”. Estos indicadores permiten establecer una conclusión que denota una casi nula importancia para el consumidor sobre los productos que compra puesto que se fija más en que el producto sea más barato sin importar la calidad o seguridad de este, por otra parte, el cliente no es deseoso de indagar lugares específicos y regulados para su adquisición mostrando un espacio fijado en su zona de confort para comprar lo primero que esté a la mano.

**Grafica 4. Razones por las que la gente compra productos pirata**



Fuente: Encuesta nacional de hábitos y consumo 2019. Elaboración propia con datos obtenidos por la empresa NODO Investigación Estratégica.

En conclusión, los resultados de la encuesta muestran algunos hallazgos importantes de los cuales, se observa un alto deseo por combatir problemas como inseguridad, pobreza y abuso sexual, dejando en 9º lugar el combate a la piratería de 11 acciones presentadas. Solamente 15% de los encuestados manifestó no haber comprado ningún producto pirata. Los principales mercados y canales de distribución son negocios informales como mercados sobre ruedas. El 81% justificó que la razón más importante por la que adquieren estos productos es porque son más baratos y es lo que pueden pagar. Sin embargo 82% declaró que considera que esta actividad tiene efectos negativos en la economía de México. Con esta información se puede establecer la correlación entre la piratería, las pérdidas económicas que se le causa al erario y la pérdida de empleo formal.



### **Estrategias para la disminución del consumo y reproducción de piratería en México.**

A finales de los 90, México se encontraba creciendo altamente en el mercado pirata por lo tanto con la firma del entonces (TLCAN) Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (hoy T-MEC) se crearon unidades antipiratería dentro de la PGR como la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y el IMPI que recibieron el apodo de instituciones “NAFTA” y con ello se instauró la primicia que daba pie a que un tema como este fuera considerado como parte de un programa de gobierno, lo que vino a revolucionar el mercado negro que antes no tenía ninguna restricción.

Con estos antecedentes se establece como propuesta principal que es fundamental que el IMPI haga una mayor difusión de su papel y de los procesos, sobre todo tratándose de empresas de nueva creación, para compartir información referente a como registrar y administrar marcas y patentes. Es decir, deben hacerles llegar la información suficiente a los empresarios de que existe una ley que se encargará de proteger sus intereses y asegurar sus derechos de autor. También es importante que diferentes autoridades, en especial el IMPI, mejore sus esquemas de operaciones a las empresas ya establecidas ya que muchas pueden llegar a perder su registro al no renovarse. Por otro lado, aunque es muy lento, el afectado debe de presentar denuncias para que la Fiscalía establezca acciones legales que protejan en un corto plazo los intereses de los autores. La sociedad mexicana debe de estar informada de manera muy clara que el seguir consumiendo piratería crea problemas al país, fomentando que varias personas pierdan empleos debido a las ventas insuficientes por consecuencia de la comercialización de mercadería de menor precio. Finalmente es importante resaltar que en la legislación de PROFECO no se establece un registro oficial de marcas en las aduanas mexicanas, lo que permitiría tener un control de supervisión y verificación sobre la autenticidad de los artículos que ingresan al territorio nacional.

### **Daño a las finanzas públicas**

Según (Forbes México, 2020) “La piratería cuesta 2000 millones de dólares a la economía mexicana”. Pues se destaca que, al ahondar en el resultado de estas cifras, 8 de cada diez mexicanos consumen este tipo de



productos imitación. Ante esta problemática, se presenta un gran obstáculo para la inversión extranjera en México, pues es necesario generar un ambiente económico saludable, en adición se dice que la piratería pone en riesgo la salud, pone en riesgo a las empresas y mata la innovación, además de también acabar con los empleos. El combate a los productos apócrifos es necesario para recuperar la economía tras la contracción histórica de 18.7% anual del PIB del segundo trimestre de 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2020). Se deja un vacío en el costo de oportunidad de México, ilustrando la importancia del desarrollo y la innovación que acrecienta el prestigio de un país y que construye una economía guiada hacia el conocimiento, lo que se considera como la más grande competencia. Por esta razón, la importancia y el respeto de la propiedad intelectual, que ofrece beneficios culturales y multilaterales.

Al hablar de las finanzas públicas, se deduce que para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se trata de un tema que afecta de manera directa, pues se dejan de percibir ingresos gracias a la disminución de las ventas de productos originales y beneficiando a quienes producen mercancía pirata, creando un impacto fiscal además de desánimo de los empresarios extranjeros para traer inversión al país.

### **3 METODOLOGIA**

En cuanto a los criterios de la investigación se abordaron algunos supuestos metodológicos que corresponden a evidencias empíricas que se han detectado en los hábitos de consumo de la población de México y se han deducido premisas que ponen en mente el arraigo que se tiene al usar una marca y sentirse parte de un estatus relativamente “alto”.

La investigación requiere de análisis y exploración de trabajos previos. De esta manera, se utiliza la metodología cuantitativa, que se centra en explicar y describir la problemática como parte de patrones, hábitos e inclinaciones del consumidor hacia esta tendencia. Esta problemática se puede observar en la realidad objetiva. Todo el material plasmado de este tema proviene de estudios medibles que se desarrollaron por medio de noticias, encuestas, investigaciones,



artículos y revistas científicas que abarcaron incluso, el descubrimiento de otro tipo de delitos de mayor índole como trata de blancas, secuestro y pornografía infantil.

Además de las noticias, se revisaron cuadernos de investigación que explican los efectos de esta actividad. A primer término se centra en las consecuencias observables en la sociedad, continuando con la escala a nivel internacional. Por otra parte, existen análisis de opinión pública en los que se basará la actual investigación, en los cuales se detallan gráficamente las peticiones de la población al ser encuestados sobre las acciones que se deberían de tomar para frenar esta práctica.

Finalmente se tomaron en cuenta algunas referencias nacionales e internacionales de revistas científicas, artículos indexados y libros en formato digital para rescatar algunos puntos de vista de los autores de todo el mundo para hacer una comparación con lo que sucede en México en el mercado negro de la piratería. Las referencias científicas pretenden explicar las variables que se mencionan en la investigación. Por otro lado, se respaldan las conclusiones del trabajo por medio del uso de teorías del comercio internacional partiendo de términos y palabras clave que permiten identificar los conceptos y posteriormente retomarlos para delimitar una perspectiva clara.

Según (Sampieri R. s.f.) establece que el enfoque cuantitativo consiste en aplicar la lógica deductiva que va de lo general a lo particular y relacionarlo con el empirismo para probar las preguntas de investigación a través de la hipótesis.

En complemento con el enfoque previo, se han consultado artículos anteriores (Encuesta Nacional Hábitos Consumo Piratería, 2019) de los que se desprende la investigación y se puede analizar que la muestra metodológica del estudio cuantitativo fue de 2800 entrevistas en total con un error muestral de aproximadamente 1.87%.

Las entrevistas y recopilación de datos se realizaron en lugares aleatorios de toda la República Mexicana, siendo partícipes Ciudad de México, Pachuca, Torreón, Tijuana, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Oaxaca, León, Mérida y Veracruz como una muestra poblacional. Los entrevistados fueron hombres y mujeres de entre 15 y 65 años. En adición también se basó la investigación en entrevistas y grupos focales para la recolección de datos cualitativos que dieron



un valor agregado a la información vista desde una perspectiva de primera mano con el trabajo de campo realizado por American Chamber Mexico.

#### 4 RESULTADOS

Como resultados principales en el marco de la metodología cuantitativa y aplicando la estadística se puede observar una latente preocupación por la sociedad para erradicar problemas que afectan directamente a la población, como la inseguridad, la pobreza y el abuso sexual. Teniendo presente que según el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social), para 2020 ha aumentado la pobreza y pobreza extrema tomando en cuenta los años de 2016 y 2018 a 2020, se observa claramente que es un problema que sin duda ha crecido y que es de importancia nacional, pues esto aunado a la inflación provoca una mala estabilidad económica, crisis e incertidumbre. De este modo y priorizando los anteriores problemas, el combate a la piratería obtuvo el lugar 9º de 11 temas de interés a tratar, demostrando que no es una urgencia ni una preocupación para la comunidad. Otro hallazgo principal obtenido de las encuestas menciona que el 85% de la muestra total declaró haber comprado productos pirata o imitación. Estos resultados ponen en evidencia la completa aceptación del mercado por la compra y venta de todo tipo de artículos de imitación. Además, el 84% de la población contestó que un producto pirata es una mercancía hecha sin la autorización legal, como una copia de un artículo original. Esta respuesta expresa el conocimiento suficiente que se tiene acerca de esta actividad, para la población. En la siguiente observación general se señala que 81% respondió que la principal razón para adquirir estos productos es porque son más baratos y se encuentran al alcance de sus posibilidades. Retomando las cifras de pobreza y el porcentaje de desempleo en México que se centró en 3.2% para el segundo trimestre de 2022 según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se puede comprender que muchas personas busquen minimizar costos tomando opciones que creen que son mejores solo por el precio sin tomar en cuenta los daños que causan. Sumado a ello, el último gran descubrimiento de esta encuesta mostró que 82% considera que la piratería tiene efectos negativos en la economía del país, dando a notar irrefutablemente que una parte muy grande del total de la muestra sabe que hay ciertos efectos que perjudican a la





economía, al consumidor e incluso al autor. Sin embargo, no es un tema que ocupe un lugar muy importante en la agenda pública ni en las inquietudes de la población puesto que una parte se beneficia de ello con remuneraciones que no duran para siempre, puesto que, al no ser un negocio formal ni establecido, siempre tienen que estar una alerta para que no lleguen a decomisar su mercancía ni aplicar multas y sanciones, siendo un negocio de bajo riesgo. Para los resultados cualitativos se establecen diversas conclusiones que parten de la experiencia propia de los entrevistados y las anécdotas de los grupos focales. En primera instancia, se menciona una complicidad por parte de las personas que compran artículos falsificados, ya que en muchos casos es un círculo que no termina entre vendedores y consumidores además de la relación con más delitos como en el caso de la explotación de las rutas de trasiego, donde hay puntos específicos para la venta de piratería que por las noches se convierte en el punto de venta de armas y droga al menudeo, experiencias en decomisos con personas indígenas y menores de edad siendo explotados para trabajar en la maquila de piratería. Concluyendo que la forma explicativa y las experiencias que se trazan como el marco para entender el nivel de criminalidad se puede obtener especialmente de este tipo de resultados cualitativos por parte de personas que han estado inmersas en el tema, que se tiene que ir erradicando con las estrategias mencionadas.

## 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como se mencionó en los resultados obtenidos de investigaciones previas y por el acondicionamiento de las teorías del comercio internacional en relación con la problemática actual, se puede concluir que, a pesar de las limitaciones como la falta de información estadística por parte del gobierno, existen fuentes directas como encuestas y entrevistas por medios oficiales que detallan las funcionalidades del sistema y que convergen en un mismo resultado que se centra en especificar que es un problema económico que daña las finanzas públicas, afecta el desarrollo de la propiedad intelectual, daña la salud de los consumidores y ensucia al comercio exterior. Siendo un tema que le compete a todos por la manera en la que se afecta su economía por la evasión de impuestos e inhibición de la cultura y la propiedad intelectual, se pueden tomar salidas que ya existen gracias a la cooperación internacional que tiene distintos organismos para el control y la protección de derechos de autor, así como para la regulación y erradicación de esta actividad. Esto permite la diversificación y expansión del comercio a distintos mercados de una manera justa y transparente. Finalmente se propone fortalecer las leyes y promover información entre los consumidores para bajar las ventas de dichos productos, hasta llegar a un mínimo porcentaje que no represente una alarma significativa, además de revisar y tener una mejor inspección para todo tipo de negocio formal o informal haciendo que cumpla con todas las reglas pertinentes.

## REFERENCIAS

Aguilar, A. (2020, 11 agosto). Piratería y adulteración, la piedra en el zapato de la industria tequilera. Goula. <https://goula.lat/pirateria-y-adulteracion-la-piedra-en-el-zapato-de-la-industria-tequilera/>

López, R. (2020, 26 enero). OCDE: México, 11 del mundo en exportación de piratería. Grupo Milenio. <https://www.milenio.com/politica/mexico-numero-11-mundo-exportacion-pirateria-ocde>

Industrial, I. M. D. L. P. (2021). Encuesta Nacional sobre Hábitos de Consumo de Piratería 2019. gob.mx. <https://www.gob.mx/imp/documentos/encuesta-nacional-sobre-habitos-de-consumo-de-pirateria-2019?state=published>

Chihuahua, H. E. S. A. M. S. Y. J. (2020, 7 enero). Maquillaje pirata: lo barato cuesta caro a la salud. El Heraldo de Chihuahua | Noticias Locales, Policiacas, México, Chihuahua y El Mundo.

México, S. E. S. E. J. (2020, 1 julio). Datos que tal vez no conocías sobre la piratería en México. El Sol de México | Noticias, Deportes, Gossip, Columnas. <https://www.elsoldemexico.com.mx/doble-via/datos-que-tal-vez-no-conocias-sobre-la-pirateria-en-mexico-pirateria-nacional-productos-pirata-5436768.html>

Quiroga, R (2020, 30 junio). 23:22, Horas, H. M. J. P., Horas, H. F. N. P., Horas, H. R. P., Horas, H. G. K. A. P., Conversation, I. L. T., Conversation, T. L. D. M. C. D. M., Conversation, T. S. E. D. R. A., Toche, N., Especial, C. D. H., Servin, R., R., & Reuters. (2020, 1 julio). Diputados endurecen penalidades contra la piratería. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Diputados-endurecen-penalidades-contra-la-pirateria-20200630-0169.html>

D.O.F. (2021, 14 julio). DOF - Diario Oficial de la Federación. SEGOB Diario Oficial de la Federación. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5623945&fecha=14/07/2021](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5623945&fecha=14/07/2021)



Aduanera, E. (2021, 10 agosto). Decreto de aduanas olvida combate a piratería. Estrategia Aduanera. <https://www.estrategiaaduanera.mx/decreto-de-aduanas-olvida-combate-a-pirateria/>

Daher, M. (2022, 12 enero). Nuevas reglas de comercio exterior presionan a las aduanas. El Financiero. Recuperado 3 de febrero de 2022, de <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/mauricio-jalife/2022/01/12/nuevas-reglas-de-comercio-exterior-presionan-a-las-aduanas/>

LegisComex. (s. f.). Sistema de Inteligencia Comercial. Legiscomex. Recuperado 20 de abril de 2022, de <https://www.legiscomex.com/Documentos/eeuu-publico-su-lista-negra-mercados-piratas-en-el-mundo-alfredo-sotomayor-actualizacion>

Vélez, D., Vélez, M., Velasco, A., Ambrosio, L., Fuentes, H., (Eds) (2020). Piratería en México: Diagnóstico de la oferta y de las acciones institucionales. Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad. <https://www.amcham.org.mx/sites/default/files/publications/PirateriaMx.pdf>

Globerman, S. (1988). Addressing International Product Piracy. *Journal of International Business Studies*, 19(3), 497–504. <http://www.jstor.org/stable/155140>

McDonald, G. and Roberts, C. (1994), "Product Piracy: : The Problem that Will not Go Away", *Journal of Product & Brand Management*, Vol. 3 No. 4, pp. 55-65. <https://doi.org/10.1108/10610429410073129>

García-Castrillón, C. O. (2010). Acciones contra la falsificación y la piratería en el comercio internacional. In *Innovación y conocimiento: IV Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales. Lisboa, 23, 24 y 25 de noviembre de 2009* (pp. 241-250). Ediciones Jurídicas y Sociales.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (2016). Gobierno de México. <https://www.gob.mx/imp/acciones-y-programas/temas-de-interes-preguntas-frecuentes-patentes?state=published>. Recuperado 11 de mayo de 2022, de <https://www.gob.mx/imp/acciones-y-programas/temas-de-interes-preguntas-frecuentes-patentes?state=published>.



CONEVAL. (2020). Pobreza en México | CONEVAL. [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx).

Recuperado 28 de agosto de 2022, de

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>